MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
31 OCT 2022
Exp. 194068 Letra 11 29

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES
Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS
Decreto 846/22"

Expediente	11.207/22
Ordenanza	3.432
Sesión	17° Ordinaria
Fecha	26/10/2022

ORDENANZA Nro. 3.432 :

VISTO:

Que, de acuerdo a las disposiciones contenidas en el artículo 109° del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, el Departamento Ejecutivo Municipal debe remitir al Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, con anterioridad al 31 de Octubre de cada año, el Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio siguiente, en este caso el correspondiente a 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, se considera oportuno contar con una prórroga en los términos del artículo 36° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a fin de definir aspectos relevantes para la formulación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos.

Que, el pedido encuentra fundamento en que los presupuestos correspondientes al próximo año del Gobierno Nacional y del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires se encuentran en tratamiento legislativo y en ese sentido, el Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires, tampoco ha comunicado sus estimaciones Macro Fiscales, por lo cual se dificulta además la realización de una razonable estimación de recursos.

Que, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.

Por ello:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1°: Autorizase una prórroga al Departamento Ejecutivo Municipal, en los términos del artículo 36° de la Ley Orgánica Municipal, hasta el día 30 de Noviembre de 2022 inclusive, para la remisión del Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al Ejercicio 2023.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS
Decreto 846/22"

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 17° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

Arrecifes, 27 de Octubre de 2022.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ARRECIFES

FRANCISCO JOSÉ BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante